


INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

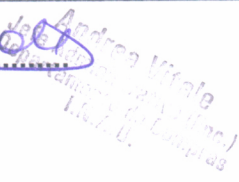
COMPRA DIRECTA N° 445/17 RECEPCION DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 13/10/17
HORA: 12:00Hs.

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO
SE LE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	
1		<p>TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE TECNICO A LA DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACION, DE ACUERDO A LAS TDR QUE SE ADJUNTAN.</p> <p>COTIZAR UNICAMENTE EN LINEA A TRAVES DE: www.comprasestatales.gub.uy TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERAN ESTAR CARGADAS EN LINEA, NO ACEPTANDOSE INFORMACION POR MAIL Y/O FAX.</p> <p>POR CONSULTAS O ACLARACIONES COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO compras@inau.gub.uy</p>

POR DPTO. DE COMPRAS:..... 

Avda. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1,
TELEFAX: 2408 8756 - 2408 3442
compras@inau.gub.uy


Andrea Mifole
Asistente de Compras
I.N.A.U.



TDR CONTRATO DE SERVICIOS

Términos de Referencia para contratación de un Asistente Técnico a la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación

Antecedentes

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) tiene como MISIÓN garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía a todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

Para el período 2016 – 2020 el Directorio del INAU se ha propuesto trabajar en base a 5 líneas estratégicas: a) Protección integral a la Primera Infancia en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, b) Derecho a la vida en Familia y Fortalecimiento de las parentalidades; c) Vida libre de violencia; **d) Fortalecimiento de las capacidades institucionales;** y e) Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad.

Específicamente en la línea estratégica de **Fortalecimiento de las capacidades institucionales**, se define como una de las metas para el período 2016 – 2020 “*Avanzar en el proceso de readecuación institucional iniciado en período 2010- 2015, para ajustar la organización y funcionamiento a los cometidos del instituto* “. En el marco de dicha readecuación se crea el **Área Asesora del Directorio de INAU en Asuntos Internacionales y Cooperación**.

Dicha área tiene como cometido “...*la difusión e implementación de las políticas de promoción y protección de los derechos de infancia y adolescencia del instituto, en lo referido a los asuntos internacionales y la cooperación, con participación de otras instituciones y organizaciones estatales y no estatales, nacionales e internacionales, y cuando sea pertinente con la participación de los niños, niñas y adolescentes*”.

Objetivo de la contratación

En el marco del fortalecimiento del Área Asesora de Asuntos Internacionales y Cooperación, se dispone la contratación de un/a Asistente Técnico a la Dirección del Área.

La persona a contratada desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para el logro de los objetivos propuestos:

1. Desarrollar y potenciar la capacidad institucional en la formulación de proyectos que, en el marco de los acuerdos de cooperación nacional e internacional, generen insumos y/o aportes concretos a la institución y den cuenta del resultado de la cooperación.
2. Fortalecer en ámbitos del quehacer nacional e internacional la presencia del INAU como organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia.
3. Asistir técnica e institucionalmente a la Dirección del Área Asuntos Internacionales y Cooperación (realizar informes o relatorías de las instancias en que participe el área).
4. Acompañar y asistir a la Dirección del Área en encuentros y reuniones con otros organismos e instituciones.



5. Desarrollar, consolidar, expandir y difundir convenios y/o acuerdos complementarios con los diversos campos técnicos, disciplinarios, científicos y otros, en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
6. Formar parte del equipo de trabajo del área.

Competencias y habilidades

- Capacidad de escucha activa
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad para generar redes
- Capacidad de generar interlocución proactiva con los distintos actores e instituciones
- Rigurosidad y calidad en el trabajo
- Espíritu colaborativo, proactividad, iniciativa y autonomía.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Se valorará especialmente:

- Capacidad de coordinación y de toma de decisiones.
- Conocimiento y experiencia en enfoque de Derechos Humanos aplicado a proyectos
- Capacidad probada en el diseño, formulación y seguimiento de proyectos.
- Experiencia y trabajo con organismos internacionales
- Control y seguimiento de proyectos e iniciativas en la materia.

Perfil de la persona a contratar

- Profesional con experiencia en diseño y formulación de acuerdos, convenios y proyectos de cooperación.
- Con conocimiento y experiencia en temáticas de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Con experiencia en coordinación de espacios inter institucionales, sistematización de acuerdos y consolidación de alianzas.

El profesional reportará a la Dirección del Área de Asuntos Internacionales y Cooperación

Régimen y condiciones de la contratación

La contratación se realizara en régimen de arrendamiento de servicios al amparo de lo establecido por el art. 16 de la ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988 y del art. 33 del TOCAF.

Plazo:

Piedras 482 | Teléfonos (+598) 2915 7317 – (+598) 2915 0712 | www.inau.gub.uy



El plazo de la contratación será de 8 meses.

Carga horaria:

30 horas semanales.

Precio:

El precio de la contratación por las 30 horas semanales será de **\$ 42.000 más IVA mensuales**, por lo que la cifra total de la contratación asciende a \$ 336.000 más IVA.

Forma de Pago:

El pago se realizará mensualmente conforme factura, previa aceptación y conformidad por parte de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación.

Requisitos Solicitados:

Excluyentes:

- Título profesional en áreas sociales (psicología, sociología, ciencias políticas, educación social, etc) y acreditar formación.
- Estar inscripto en RUPE: Los estados admitidos para aceptar postulaciones son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. **En el momento de la contratación deberá estar en estado ACTIVO.**
- El/la postulante no puede ser funcionario público, salvo docentes y aquellas que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.

Postulación

Todas aquellas personas que deseen postular deberán presentar: **Curriculum Vitae** (Al presentarlo declara que cuenta con la documentación de respaldo de los méritos consignados en el mismo), y **carta de motivación** en referencia al cargo.

Criterios de selección:

El proceso de selección se realizará en base a los siguientes componentes:

Formación profesional 30 puntos

Piedras 482 | Teléfonos (+598) 2915 7317 – (+598) 2915 0712 | www.inau.gub.uy



Experiencia y competencias	30 puntos
Entrevista personal	40 puntos

Lugar y plazo de presentación

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para cargar su Curriculum Vitae y carta motivación, hasta el día **viernes 13 de octubre** de 2017 en la página de compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy